

ACTA PLENO DEL AYUNTAMIENTO SESION EXTRAORDINARIA URGENTE
DIA 1 DE DICIEMBRE DE 2020.



ASISTENTES:

Alcaldesa-Presidenta

Dña. Carmen Lara Estepa (PSOE-A)

Concejales Asistentes:

PSOE-A:

D. Juan A. Gómez Velasco.

Dña. Carmen Arjona Lara.

D. Miguel A. Sánchez Leiva.

D. Gonzalo García Espejo.

Dña. Mª Teresa Carmona Crespo.

PP:

D. José María Lara Arias.

D. Francisco Pedrosa Núñez

Ausentes:

Dña. Isabel Martos Cabello (PP)

Dña. Ana Moliz Pedrosa(PP)

Dña. Rosario Mª Ruiz Granados(PSOE-A)

Secretario-Interventor:

D. José Manuel Pérez Nadal

Vicesecretaria-Interventora

Dña. Rocío Carrasco Olmedo

De forma telemática, siendo las dieciocho horas y treinta minutos del día uno de diciembre de dos mil veinte bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa Dña. Carmen Lara Estepa, asistida de mí, la Vicesecretaria-Interventora, que da fe del acto, **se reúnen en primera convocatoria** los Sres. y Sras. que al margen se expresan con las asistencias y ausencias que se hacen constar, todos ellos Concejales y Concejales miembros integrantes del **Pleno del Ayuntamiento de Benamejí**, para celebrar **sesión extraordinaria y urgente** a la que previamente habían sido convocados.

Verificada la existencia del quórum necesario para que pueda dar comienzo la sesión se inicia la misma procediéndose a examinar el Orden del Día, que se relaciona a continuación:

- 1.-APROBACION, SI PROCEDE, PARA VOTACION NOMINAL DE LOS ACUERDOS A ADOPTAR EN LA SESION PLENARIA
- 2.-PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA URGENCIA DE LA SESION
- 3.-APROBACION, SI PROCEDE, DEL PRESUPUESTO GENERAL DE ESTE AYUNTAMIENTO EJERCICIO 2020.

=====

Código seguro de verificación (CSV):

181B 4B5A 73F9 0940 2763



181B4B5A73F909402763

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.benameji.es> (Validación de documentos)

Doy Fe La Vicesecretaria-Interventora CARRASCO OLMEDO ROCIO el 11/12/2020

VºBº de Alcaldesa LARA ESTEPA CARMEN el 11/12/2020

1.-APROBACION, SI PROCEDE, PARA VOTACION NOMINAL DE LOS ACUERDOS A ADOPTAR EN LA SESION PLENARIA

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa para excusar la ausencia de la Sr. Ruiz Granados por causa de fuerza mayor, debido al fallecimiento de un familiar.

Tras ello, la Sra. Vicesecretaria-Interventora explica que, dado que la celebración de la sesión convocada, como consecuencia de la situación sanitaria originada por el COVID-19, es de forma telemática a través de video-conferencia, se hace necesario, para que no quepa duda del sentido del voto de cada uno de los Sres. Concejales presentes en la sesión, que la votación de los diferentes puntos que conforman el orden del día, se realice de forma nominal en la forma prevista en el artículo 101 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, es decir, mediante llamamiento por orden alfabético de apellidos de cada uno de los concejales asistentes, y en la que cada miembro de la Corporación, al ser llamado, responde en voz alta «SÍ», «NO» o «ME ABSTENGO», a lo que se procede a realizar la votación al respecto de dicha manera, con el siguiente detalle:

NOMBRE	GRUPO	SI	NO	ABST.
ARJONA LARA CARMEN	PSOE-A	X		
CARMONA CRESPO MARIA TERESA	PSOE-A	X		
GARCIA ESPEJO GONZALO	PSOE-A	X		
GOMEZ VELASCO JUAN ANTONIO	PSOE-A	X		
LARA ARIAS JOSE MARIA	PP	X		
PEDROSA NUÑEZ, FRANCISCO	PP	X		
SANCHEZ LEIVA MIGUEL ANGEL	PSOE-A	X		
LARA ESTEPA, CARMEN	PSOE-A	X		

2.-PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA URGENCIA DE LA SESION.

Por la Sra. Alcaldesa se indica que, antes de iniciar la deliberación del punto del día, y conforme al art. 79 del ROF, hay que aprobar la urgencia de la sesión, urgencia que viene motivada a la necesidad de que el Presupuesto se apruebe definitivamente antes de finalizar el año en curso.

Tras ello interviene el Sr. Lara Arias para expresar que el Presupuesto que se trae a aprobar debería haberse traído a finales del año 2019; además recuerda que en pocos días se han celebrado tres plenos, lo cual es un síntoma de la forma de trabajar del equipo de gobierno.

Solicita que se explique por qué no se trae para aprobar los Presupuestos correspondientes al ejercicio 2021, en vez de los del ejercicio 2020.

La Sra. Alcaldesa explica que, a los 10 minutos de tener el Presupuesto en sus manos, se puso a disposición del portavoz de la oposición. El hecho de no haberlo traído antes no es debido a la falta de voluntad política sino de falta de



personal técnico. Además, añade que se trae a aprobación el Presupuesto de 2020 para tener el escenario correspondiente para la realización del ejercicio 2021.

Tras ello, y de acuerdo al art. 98 del ROF y según con lo acordado en el punto primero, se somete a votación nominal la urgencia y ratificación de la inclusión del punto en el orden del día, con el siguiente detalle:

NOMBRE	GRUPO	SI	NO	ABST.
ARJONA LARA CARMEN	PSOE-A	X		
CARMONA CRESPO MARIA TERESA	PSOE-A	X		
GARCIA ESPEJO GONZALO	PSOE-A	X		
GOMEZ VELASCO JUAN ANTONIO	PSOE-A	X		
LARA ARIAS JOSE MARIA	PP	X		
PEDROSA NUÑEZ, FRANCISCO	PP	X		
SANCHEZ LEIVA MIGUEL ANGEL	PSOE-A	X		
LARA ESTEPA, CARMEN	PSOE-A	X		

A la vista del resultado de la votación, se adopta el siguiente acuerdo cuya parte dispositiva es la siguiente:

Primera.- APRECIAR el carácter de urgente de la sesión plenaria que se está celebrando.

Segunda.- RATIFICAR, conforme al art. 82.3 ROF, la inclusión dentro del orden del día del punto que lo conforma y que va a ser objeto de debate y aprobación.

3.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL PRESUPUESTO GENERAL DE ESTE AYUNTAMIENTO DEL EJERCICIO 2020.

Por el Sr. Secretario-Interventor se procede a leer la parte dispositiva de la Propuesta que obra en el expediente, objeto de debate y votación y cuyo contenido literal es el siguiente:

*Formado el Presupuesto General de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2020, así como sus Bases de Ejecución y la Plantilla de Personal comprensiva de todos los puestos de trabajo, y visto y conocido el contenido del preceptivo informe emitidos por la Secretaría-Intervención Municipal, en ejercicio de las competencias que legalmente tengo atribuidas, elevo al Pleno, para su adopción si así lo estima pertinente, los siguiente **ACUERDOS:***

PRIMERO. Aprobar inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Benamejí para el ejercicio económico 2020, sus Bases de Ejecución y demás documentación anexa al mismo. El Presupuesto inicialmente aprobado se transcribe, resumido por Capítulos, en el Anexo I de la presente propuesta.



SEGUNDO. Aprobar inicialmente la Plantilla de Personal, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y personal eventual. La plantilla inicialmente aprobada se transcribe en el Anexo II de la presente propuesta.

TERCERO. Exponer al público el Presupuesto inicialmente aprobado junto con sus Bases de Ejecución, Plantilla de Personal y demás documentación obrante en el expediente, por un plazo de quince días hábiles mediante anuncio que se publicará en el en el Boletín Oficial de la Provincia, plazo durante el cual los interesados podrán examinar el expediente y presentar reclamaciones ante el Pleno de la Corporación. El Presupuesto de la Corporación, sus Bases de Ejecución y la Plantilla de Personal se considerarán definitivamente aprobados si durante el citado plazo de exposición pública no se presentasen reclamaciones. En caso contrario el Pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverlas.

CUARTO: De conformidad con lo establecido en el artículo 21.6 del RD 500/1990, las modificaciones y ajustes efectuados sobre el Presupuesto Prorrogado se entenderán hechas sobre el Presupuesto Definitivo.

QUINTO: El Presupuesto General definitivamente aprobado, resumido por capítulos, conjuntamente con la Plantilla de Personal. se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia y de los mismos se remitirá copia a los órganos competentes de la Administración del Estado y a la Junta de Andalucía

ANEXO I

PRESUPUESTO GENERAL DE LA CORPORACIÓN AÑO 2020.

RESUMEN GENERAL POR CAPÍTULOS

ESTADO DE GASTOS		
Cap	Denominación	Importe
A) OPERACIONES NOFINANCIERAS		
a. Operaciones Corrientes		
1	Gastos de Personal	1.904.496,65
2	Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	1.416.888,76
3	Gastos Financieros	64.458,26
4	Transferencias Corrientes	120.630,39
Total de Operaciones Corrientes		3.506.474,06
b. Operaciones Corrientes		
6	Inversiones Reales	97.593,48
7	Transferencias de Capital	0,00
Total de Operaciones de Capital		97.593,48
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS		3.604.067,54
B) OPERACIONES FINANCIERAS		
8	Activos Financieros	1.800,00



9	Pasivos Financieros	167.991,74
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS		169.791,74
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS		3.773.859,28

ESTADO DE INGRESOS		
Cap	Denominación	Importe
A) OPERACIONES NOFINANCIERAS		
<i>a. Operaciones Corrientes</i>		
1	Impuestos Directos	1.639.474,51
2	Impuestos Indirectos	32.500,00
3	Tasas, Precios Públicos y Otros Ingresos	501.253,63
4	Transferencias Corrientes	1.433.528,18
5	Ingresos Patrimoniales	110.500,00
Total de Operaciones Corrientes		3.717.256,32
<i>b. Operaciones Corrientes</i>		
6	Enajenación de Inversiones Reales	0,00
7	Transferencias de Capital	56.602,96
Total de Operaciones de Capital		56.602,96
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS		3.773.859,28
B) OPERACIONES FINANCIERAS		
8	Activos Financieros	0,00
9	Pasivos Financieros	0,00
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS		0,00
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS		3.773.859,28

ANEXO II: PLANTILLA DE PERSONAL PARA 2.020

FUNCIONARIOS DE CARRERA.

DENOMINACIÓN	Nº	GRUPO	ESCALA	SUBESCALA	OBSERVACIONES
Secretaría Intervención	1	A1	Hab. nnaI	Secretario-interv	
ViceSecretaría-Intervención	1	A1	Hab. nnaI	Secretario-interv	
Tesorería	1	C1	Admón. Gral	Administrativa	
Aux Administrativo	1	C2	Admón. Gral	Auxiliar	
Policía Local	6	C1	Admón. Espec.	Serv. . especiales	1 PLAZA VACANTE

TOTAL FUNCIONARIOS DE CARRERA 10

Código seguro de verificación (CSV):

181B 4B5A 73F9 0940 2763



181B4B5A73F909402763

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.benameji.es> (Validación de documentos)

Doy Fe La Vicesecretaría-Interventora CARRASCO OLMEDO ROCIO el 11/12/2020
VºBº de Alcaldesa LARA ESTEPA CARMEN el 11/12/2020

FUNCIONARIOS INTERINOS

DENOMINACIÓN	Nº	GRUPO	ESCALA	SUBESCALA	OBSERVACIONES
Policía Local	1	C1	Admón. Espec.	Serv. Especiales	

TOTAL FUNCIONARIOS INTERINOS 1

PERSONAL LABORAL

DENOMINACION	N	GRUPO	NIVEL	OBSERVACIONES
Encargado de Biblioteca	1	A2	18	F
Auxiliar Administrativo	1	C2	16	F
Aux. Adm. Juzgado de Paz	1	C2	13	LINF
Ordenanza-Notificador	1	C2	12	LINF
Auxiliar-Administrativo	2	C2	14	LINF
Limpiadora Ayuntamiento/Museo	1	E	10	LINF
Operario Servicios Operativos	1	C2	14	LINF
Oficial Albañil	1	C2	14	LINF
Conductor Retroexcavadora	1	C2	14	LINF
Electricista, Fontanero, conductor	1	C2	14	LINF
Peón Albañil	1	E	13	LINF
Técnico área económica	1	A1	23	F
Aparejador Municipal	1	A2	23	F
Encargado Servicios Múltiples Oficina	1	C2	16	F
Encargado Gimnasio	1	E	12	LINF
Portero colegios	2	E	10	LINF/TP
Directora Guardería	1	A2	20	LINF
Técnico Educación Infantil	1	C1	14	LINF
Técnico Educación Infantil	1	C1	14	C/T
Técnico en Jardín de Infancia	2	C1	14	LINF
Cocinero Guardería	1	C2	14	LINF
Peón Operario Cementerio	1	E	12	LINF
Peón Jardinería	2	E	12	LINF
Encargado Campo de Tiro	1	C2	12	LINF
Encargado Instalaciones Deportivas	1	C2	12	LINF

Código seguro de verificación (CSV):

181B 4B5A 73F9 0940 2763



181B4B5A73F909402763

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.benameji.es> (Validación de documentos)

Doy Fe La Vicesecretaria-Interventora CARRASCO OLMEDO ROCIO el 11/12/2020
VºBº de Alcaldesa LARA ESTEPA CARMEN el 11/12/2020

Monitor Deportivo	1	C1	14	LINF
Limpiadora Pabellón	1	E	10	LINF/TP
Vigilante Instalaciones Deportivas	1	C2	12	LINF/CT/TP
Mantenimiento Piscina	1	C2	12	LINF/FD
Encargada Hogar del Pensionista	1	E	11	LINF
Aux. Adm. Casa Juventud	1	C2	14	LINF
Limpiadora Centro de Día del Tejar	1	E	10	LINF/TP
Limpiadora Casa de la Cultura	1	E	10	VLINF/TP
Peón Limpieza Viaria	1	E	12	LINF
Peón de Limpieza Viaria	2	E	12	LINF/TP
Dinamizadora Guadalinfo	1			CT

TOTAL PERSONAL LABORAL 41

Claves	F	FIJO	FD	FIJO DISCONTINUO	LINF	LABORAL INDEFINIDO NO FIJO
CT	CONTRATO TEMPORAL				TP	A TIEMPO PARCIAL

=====

El Sr. Lara Arias se suma al pesar del fallecimiento del familiar de la Sra. Ruiz Granados, que también lo era del Sr. Pedrosa Núñez, y excusa la ausencia de las Sras. Martos Cabello y Moliz Pedrosa por motivos laborales.

Explica que el Pleno ha sido convocado hace un día y el volumen de documentos que conlleva el acuerdo que se somete a votación. Se ha pretendido que se lean un Presupuesto en 24 horas cuando se ha tardado más de dos años en redactarlo.

Menciona que se va a aprobar un Presupuesto que va a estar en vigor 3 o 4 días antes de finalizar el ejercicio, de ahí que se haya preguntado el por qué no se trae a aprobación el correspondiente al ejercicio 2021.

En relación a la falta de personal técnico que ha dicho la Sra. Alcaldesa, el Sr. Lara Arias dice que es resultado de las Ofertas de Empleo Público realizadas por el equipo de gobierno en más de 30 años que lleva gobernando el PSOE, y pregunta por qué no se pone de manifiesto las necesidades de personal que existen en el área económica y se cuantifica.

Además, hace referencia a la pérdida de una subvención en relación a la iluminación del campo de béisbol, que ha supuesto que se tenga que pagar con recursos propios del Ayuntamiento, tras 24 meses ya realizada.

Hace referencia, asimismo, a que la gestión del personal del Ayuntamiento es competencia del equipo de gobierno.

Prosigue el Sr. Lara Arias solicitando que los plenos se celebren de forma



presencial, con las oportunas medidas de seguridad, y pregunta si esta sesión está siendo grabada; pidiendo que se cumpla con lo previsto en el artículo 96.3 de la LBRL.

Por último, manifiesta la falta de consideración del equipo de gobierno al entregar un Presupuesto de más de 150 documentos un día antes a su aprobación, haciendo referencia a los gastos correspondientes a sanciones de Confederación y de la pérdida de la subvención de la iluminaria del campo de béisbol; expresa la falta de liderazgo y el hecho de que se hayan realizado durante el año 2020, 39 modificaciones presupuestarias.

La Sra. Arjona Lara recuerda que estamos inmersos en un año muy complicado debido a la pandemia causada por el Covid-19 y se desconoce las posibles consecuencias de crisis económicas que va a producir.

Justifica el retraso en la aprobación del Presupuesto en innumerables acontecimientos, como los varios cambios que se han producido en el puesto de Vicesecretaria-Intervención.

Prosigue la Sra. Arjona Lara para explicar que se ha apostado por un escenario económico que permita afrontar la situación que nos deviene; incluyendo el Presupuesto todas las modificaciones que se han ido realizando durante el año en curso y que, a pesar de la actual suspensión de las reglas fiscales, se cumple con la estabilidad presupuestaria, regla del gasto y de deuda pública. Recordando los resultados de la liquidación de cuentas, que ha arrojado un remanente de tesorería de más de 700.000 euros.

Por último, pone de manifiesto el envidiable escenario que existe actualmente para afrontar la situación y necesidades que se pueden producir en adelante a los más vulnerables, y que ya se está trabajando en el Presupuesto del ejercicio 2021 con el escenario marcado por el Presupuesto que se trae a aprobar hoy.

El Sr. Secretario-Interventor interviene para aclarar que se cumple con la estabilidad presupuestaria y con la deuda pública, pero no con la regla del gasto, porque al haberse suspendido no hay.

Finalizadas las intervenciones, se somete a votación nominal, conforme al art. 98 del ROF y según lo acordado en el punto primero, con el siguiente detalle:

NOMBRE	GRUPO	SI	NO	ABST.
ARJONA LARA CARMEN	PSOE-A	X		
CARMONA CRESPO MARIA TERESA	PSOE-A	X		
GARCIA ESPEJO GONZALO	PSOE-A	X		
GOMEZ VELASCO JUAN ANTONIO	PSOE-A	X		
LARA ARIAS JOSE MARIA	PP			X
PEDROSA NUÑEZ, FRANCISCO	PP			X
SANCHEZ LEIVA MIGUEL ANGEL	PSOE-A	X		
LARA ESTEPA, CARMEN	PSOE-A	X		



A LA VISTA DE LA VOTACION, EL PLENO, CON SEIS VOTOS A FAVOR DEL GRUPO MUNICIPAL PSOE-A Y DOS ABSTENCIONES DEL GRUPO MUNICIPAL PP, ADOPTÓ ACUERDO DE APROBAR LA PRECEDENTE PROPUESTA EN LOS TÉRMINOS EN LOS QUE SE HA TRANSCRITO.

=====

Interviene la Sra. Alcaldesa para hacer referencia a lo osado, desleal y deshonesto que ha sido el Sr. Lara Arias al solicitar la dimisión de la concejala del equipo de gobierno por la grabación del pleno.

Hace referencia a la suspensión de las reglas fiscales y a que el equipo de gobierno ha sido prudente con ello. Que actualmente el Ayuntamiento tiene capacidad de financiación y cumple con la estabilidad presupuestaria.

Aclara que el retraso en la presentación del Presupuesto, tal como ha dicho anteriormente la Sra. Arjona Lara, no ha sido por falta de impulso político sino por falta de medios, pero que, no obstante, no hubiera cambiado el escenario que se trae, debido a las circunstancias que han acaecido este año.

Por último, añade que se va a seguir trabajando para la elaboración de los Presupuestos del ejercicio 2021.

El Sr. Lara Arias solicita el turno por alusiones, no accediendo la Sra. Alcaldesa a ello, y dando por finalizada la sesión.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Alcaldesa-Presidenta levantó la sesión siendo las DIECINUEVE HORAS Y QUINCE MINUTOS (19:15 horas) del día de la fecha, de todo lo cual se extiende la presente, de lo que yo, Vicesecretaria-Interventora certifico.

-DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE-

Código seguro de verificación (CSV):

181B 4B5A 73F9 0940 2763



181B4B5A73F909402763

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.benameji.es> (Validación de documentos)

Doy Fe La Vicesecretaria-Interventora CARRASCO OLMEDO ROCIO el 11/12/2020
VºBº de Alcaldesa LARA ESTEPA CARMEN el 11/12/2020